



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES.

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y
GESTIÓN EDUCATIVA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CEUTA

En relación con el listado definitivo de admitidos y excluidos de acuerdo con la Resolución de 7 de marzo de 2024, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se convocan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes correspondiente al año 2024 :

Se ha advertido posteriormente a la publicación del listado, que se ha producido un error al no haberse transcrito el nombre del aspirante D. Antonio Viso Cruces en el listado de admitidos, siendo su solicitud admitida como consta en la documentación obrante en el expediente.

Se trata por lo tanto de un error material advertido de oficio, por lo que es aplicable el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que "2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos."

Ceuta, 26 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.

Fdo.: León Bendayán Montecatine

